

Viernes, 1 de junio de 2007

Urbes Nueva Cevallos
PROVIDENCIA
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.- QUITO,
17 de Abril del 2007, las
14h30.- VISTOS.- La deman-
da que antecede presenta por
JORGE RUFERTO CARVAJAL
ORTIZ en contra de ZOILA
MERCEDES LAZO QUITO, es
clara, precisa y completa por
reunir los requisitos de Ley,
razón por la cual se la admiti-
e a trámite Verbal Sumario.
En lo principal, Cítese a la
demandada María Cristina
Betancourt Arias, a través
de la prensa en uno de los
periódicos de esta ciudad de
Quito, en la forma prevista
en los Arts. 82 del Código
de Procedimiento Civil y 119
del Código Civil. Agréguese
a los autos los documentos
adjuntos. Tómese en cuenta
el casillero judicial No. 4279
que señala la parte actora y
la autorización que da a su
Abogado Defensor. Cítese y
notifíquese.
Lo que comunico, previnién-
dole de la obligación que tiene
de señalar domicilio judicial
dentro del perímetro legal de
esta ciudad de Quito, para
posteriores notificaciones.
DR. EDWIN CEVALLOS
AMPUDIA, SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2054436/tf

LA R. DEL E.
JUZGADO SEGUNDO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A
VICTOR PATRICIO CHAVEZ
CEVALLOS
ACTOR: ELSA AMADA
MAURIZACA LEMA
DEMANDADO: VICTOR
PATRICIO CHAVEZ
CEVALLOS
CUANTIA: INDETERMINADA
JUICIO: VERBAL SUMARIO

AL SEÑOR JORGE BOLIVAR
VALAREZO ORDÓÑEZ Y AL
PÚBLICO EN GENERAL
HAGO SABER LO SIGUIENTE
EXTRACTO JUDICIAL
ACTOR: Dra. Maritza Ordóñez
Armijos Procuradora
JUDICIAL DE LA DALLIS
EDILMA LAVANDA HIDALGO
DEMANDADO: JORGE
BOLIVAR VALAREZO
ORDÓÑEZ
MENORES: JOSELYN
YAMILETH Y JORGE MARLON
VALAREZO LAVANDA
CAUSA: PRIVADA
PATRIA POTESTAD
TRAMITE: CONTENCIOSO
GENERAL
CUANTIA INDETERMINADA
JUEZ JUZGADO PRIMERO DE
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL CANTON QUITO.
JUZGADO PRIMERO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL CANTON QUITO.- Quito,
a 2 de Mayo 2007 a las 9H00-
VISTOS: Avoco conocimiento
de la presente causa en vir-
tud del sorteo realizado, en
lo principal la demanda que
antecede es clara, completa
y reúne los requisitos de ley
por lo que se acepta al trámite
respectivo. En vista de que la
Dra. Maritza Ordóñez pro-
curadora judicial de la señora
DALLIS EDILMA LAVANDA
HIDALGO declara bajo jura-
mento desconocer el domi-
cilio y residencia del señor
JORGE BOLIVAR VALAREZO
ORDÓÑEZ y solicita sea citado
por la prensa, con fundamen-
to en el contenido del Art. 82
del Código de Procedimiento
Civil, cítese en uno de los
periódicos de mayor circula-
ción nacional por tres veces
en fechas distintas, al señor
JORGE BOLIVAR VALAREZO
ORDÓÑEZ, si contados los
veinte días tomando en cuen-
ta al día siguiente de la última
publicación, el demandado

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INVERSION Y DESARROLLO - INVEDE S.A.

Se comunica al público que la compañía
INVERSION Y DESARROLLO - INVEDE S.A.
aumentó su capital en US\$ 800.000,00 y reformó
sus estatutos por escritura pública otorgada
ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metro-
politano de Quito el 3 de Abril del 2007. Fue apro-
bada por la Superintendencia de Compañías
mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002229 de 22
MAY. 2007

El capital actual suscrito de US\$ 16'000.000,00
está dividido en 16'000.000 acciones de US\$
1,00 cada una.

Quito, 22 MAY. 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)

AR58229.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.

Se comunica al público que la com-
pañía EMPAQUES ECUATORIANOS
ECUAEMPAQUES S.A. aumentó su capital en
setenta mil dólares (USD 70.000,00) y reformó
sus estatutos por escritura pública otorgada ante
el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metro-
politano de Quito el 16 de Febrero del 2007. Fue
aprobada por la Superintendencia de Compañías
mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002330 de 29
MAY. 2007

El capital social de la compañía es de doscien-
tos veinte mil quinientos dólares de los Estados
Unidos de América, dividido en dos mil doscien-
tas cinco acciones ordinarias y nominativas de
cien dólares cada una.

Quito, 29 MAY. 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)

AR58229.ec